

**ACUERDOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO No. 9-2008**  
**11 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

1. **SE ACORDÓ** conceder las siguientes cortesías de sala
  - Prof. Edith Rivera de Santiago, para plantear su situación con respecto al tiempo completo.
  - Prof. Liliana de Serrano, con el propósito de explicar aspectos relacionados con su asignación de tiempo completo.
  - Prof. Aristides Jaén, para solicitar que se ventile su caso disciplinario.
  
2. **SE ACORDÓ** que la **Prof. Edith Rivera de Santiago** decida si ejercerá sus funciones docentes tiempo completo en el Centro Regional Universitario de Tierras Altas; en caso de que esté interesada en trasladarse a la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad de la sede, como profesora de tiempo parcial, debe hacer la solicitud de traslado.
  
3. **SE ACORDÓ** remitir al Departamento de Economía, con el propósito de que se realice el trámite correspondiente, el caso presentado por la **Prof. Liliana Serrano**, relacionado con la asignación de tiempo completo. Deben enviar la respuesta para el próximo Consejo Académico.
  
4. **SE ACORDÓ** solicitar al **Prof. Aristides Jaén** que presente un examen médico actualizado , que deberá provenir del Departamento de Salud Mental de la Caja de Seguro Social, que les permita tomar una decisión con respecto a su solicitud de reintegro como profesor asistente de la Escuela de Química.
  
5. **SE APROBÓ** autorizar al Rector, **Prof. Héctor Requena**, para que participe en la LXXXVI Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas, que se realizará en San José, Costa Rica, los días 17,18 y 19 de septiembre de 2008.
  
6. **SE ACORDÓ** acoger los recursos de reconsideración a la evaluación asignada en la reclasificación como profesor adjunto, atendiendo al artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006, de los profesores que a continuación se detallan y que varían la evaluación de la siguiente manera:

Acuerdos Cons. Acad. No. 9-2008

Pag. 2

FACULTAD: Enfermería  
DEPARTAMENTO: Enfermería  
SEDE: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Onidia Quiroz	4-142-1274	Materno Infantil	130.00	Adjunto IV

FACULTAD: Economía  
DEPARTAMENTO: Economía  
SEDE: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Liliana Serrano	4-260-423	Teoría y Desarrollo Económico	124.00	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación  
DEPARTAMENTO: Didáctica y Tecnología Educativa  
SEDE: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Denis de De Gracia	4-83-971	Metodología	145.00	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias Naturales y Exactas  
DEPARTAMENTO: Biología  
SEDE: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Letzy Serrano	4-148-462	Biología Animal	128.00	Adjunto IV

FACULTAD: Derecho y Ciencias Políticas  
DEPARTAMENTO: Derecho Público  
SEDE: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Abel Fernández	8-325-102	Derecho Público	132.00	Adjunto IV
Adriana Rodríguez	4-237-14	Derecho Público	108.00	Adjunto IV

Acuerdos Cons. Acad. No. 9-2008

Pag. 3

FACULTAD: Medicina  
DEPARTAMENTO: Ciencias de la Salud  
SEDE: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Félix G. Rodríguez M.	8-183-352	Emergencias Médicas	127.50	Adjunto IV

FACULTAD: Economía  
DEPARTAMENTO: Economía  
SEDE: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Aurelio Córdoba	4-82-117	Análisis y Economía Aplicada	92.00	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias Naturales y Exactas  
DEPARTAMENTO: Biología  
SEDE: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Gracibel Ibarra	4-140-152	Ecología y Conservación	139.00	Adjunto IV

FACULTAD: Administración de Empresas y Contabilidad  
DEPARTAMENTO: Contabilidad  
SEDE: Centro Regional Universitario de Barú

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Manuel Carreño	4-104-2050	Contabilidad Intermedia	107.50	Adjunto IV

Acuerdos Cons. Acad. No. 9-2008

Pag. 4

FACULTAD: Enfermería

DEPARTAMENTO: Enfermería

SEDE: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Edelsa Martínez	4-200-420	Administración Educ. E Inv.	103.91	Adjunto IV
Teresa Palacios	N-17-289	Adm. de los Servicios de Salud	84.00	Adjunto IV

7. **SE ACORDÓ** autorizar a la Secretaría General para entregar la orden de pago de diploma a los estudiantes de la Licenciatura en Educación que ingresaron a la Licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Orientación Educativa y Profesional, sin cumplir con el requisito del título establecido por el acuerdo de Consejo Académico No. 12-2007.

- Acreditar la totalidad de los créditos de estos estudiantes.

8. **SE ACORDÓ** autorizar a la Secretaría General para entregar la orden de pago de diploma, a los estudiantes que aprobaron el plan de estudios de Asistente de Laboratorio Clínico, en dos semestre y un verano, respectivamente.

9. **SE ACORDÓ** denegar la solicitud presentada por el Vicerrector Académico, para que dos profesores adjuntos según el artículo 90 de la Ley 4 de enero de 2006 (Grupo PROFAD) participaran en forma permanente en la Comisión de Asuntos Académicos, cuando se discuta el tema de la reglamentación para la reclasificación.

SECRETARÍA GENERAL  
PARLAMENTARIA